

DECRETO 3818/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de cuarteadores de áridos y otro material para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de cuarteadores de áridos y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de tres millones trescientas sesenta y tres mil doscientas once pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, cuarteadores de áridos y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de tres millones trescientas sesenta y tres mil doscientas once pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3819/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de prensas «Versatester» y otro material para equipar cuatro Laboratorios Regionales, para control y vigilancia de las obras de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas «Versatester» y otro material, como parte del necesario para equipar cuatro laboratorios regionales para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones doscientas diecisiete mil trescientas noventa pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas «Versatester» y otro material, como parte del necesario para equipar cuatro laboratorios regionales para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones doscientas diecisiete mil trescientas noventa pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3820/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de sondas mecanizadas «Longyear» con destino a los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de sondas mecanizadas «Longyear» para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de un millón ocho mil quinientas treinta y dos pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, sondas mecanizadas «Longyear» para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de un millón ocho mil quinientas treinta y dos

pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3821/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de aparatos de carga y ensayo «C. B. R.», con destino a los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de aparatos de carga y ensayo «C. B. R.» para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un importe de novecientas quince mil doscientas veinte pesetas con veinte céntimos; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, aparatos de carga y ensayo «C. B. R.» para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un presupuesto total de novecientas quince mil doscientas veinte pesetas con veinte céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3822/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de mobiliario para equipar los Servicios Provinciales de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de mobiliario para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de un millón ochocientas setenta y una mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, mobiliario para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto total de un millón ochocientas setenta y una mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección anexo grupo «A», Ayuda Exterior, aplicación setecientos treinta y uno-seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3823/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de moldes y otro material para montaje de los Servicios Provinciales de Construcción, para el control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de moldes y otro material para el montaje de los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un importe de dos millones doscientas ochenta y una mil novecientas cincuenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,